PROPOSICIÓN No 44
Del 21 de julio de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el señor **José Luis Silva Maestre**, nacido en el municipio de Valledupar, ha desarrollado durante más de veintisiete (27) años una incansable labor comunitaria y comunal, caracterizada por la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la convivencia pacífica y el desarrollo integral de las comunidades del municipio de Valledupar, del departamento del Cesar y de diferentes regiones del territorio nacional, convirtiéndose en un referente del liderazgo comunal y del trabajo social al servicio de la ciudadanía.

Su amplia trayectoria en la organización comunal refleja un compromiso permanente con el fortalecimiento de la democracia participativa y la representación de las comunidades, desempeñándose como dignatario de la Junta de Acción Comunal del barrio Las Palmas desde el año 1999; Presidente de dicha Junta; fundador y Presidente de ASOCOMUNA Uno del municipio de Valledupar; Delegado y Asesor de la Federación Comunal del Cesar; miembro de la Comisión Pedagógica Nacional de la Confederación Nacional de Acción Comunal; integrante de la Comisión de Convivencia y Conciliación; Presidente de la Federación Comunal del Cesar; Vicepresidente de la Confederación Nacional de Acción Comunal y Presidente y Vicepresidente del Consejo Territorial de Planeación del departamento del Cesar, responsabilidades que ha ejercido con transparencia, liderazgo y vocación de servicio, promoviendo la organización comunitaria como herramienta fundamental para el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad.

Su aporte a la formación y fortalecimiento del movimiento comunal ha trascendido las fronteras del departamento del Cesar, al obtener la certificación como Formador Comunal Nacional otorgada por el Ministerio del Interior y liderar procesos de capacitación dirigidos a más de cinco mil (5.000) líderes comunales en distintos departamentos y distritos del país. Gracias a su experiencia y capacidad pedagógica, ha contribuido significativamente a la profesionalización del liderazgo comunal, impulsando procesos de formación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento organizacional y participación democrática, consolidándose como uno de los principales promotores del desarrollo comunal en Colombia. Asimismo, su liderazgo permitió impulsar la creación y conformación de más de doscientas (200) Juntas de Acción Comunal, ampliando los espacios de participación y organización comunitaria en beneficio de miles de ciudadanos.

El señor **José Luis Silva Maestre** también ha realizado importantes aportes al fortalecimiento del marco jurídico e institucional de la acción comunal en Colombia, participando activamente en las comisiones encargadas de la reforma de la Ley 743 de 2002, en la construcción de la Ley 2166 de 2021, en la elaboración del Decreto

1501 de 2023 y en la formulación de la Resolución 0279 de 2025, relacionada con el Programa de Formación de Formadores para los organismos comunales a nivel nacional. Estas contribuciones evidencian su compromiso con la actualización normativa, la consolidación del movimiento comunal y la generación de mejores condiciones para el ejercicio de la participación ciudadana, dejando un legado que fortalece las organizaciones sociales y comunitarias del país.

Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO: Exaltar y conferir reconocimiento especial al señor **José Luis Silva Maestre**, por su destacada trayectoria al servicio de las comunidades, su invaluable aporte al fortalecimiento de la acción comunal, la participación ciudadana, la formación de líderes comunitarios.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo al señor **José Luis Silva Maestre**, en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar en el recinto del Honorable Concejo o en algún acto público donde estén las asociaciones comunales.

Concejales Proponentes.



ALEXANDER THOMAS RAMOS
Concejal



CARLOS ESCORCIA BORNACELY
Concejal